

AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10. http://www.bohonaldeibor.es/ e-mail: ayuntamiento@bohonaldeibor.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR (Cáceres) CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Blas Luís Escudero Peraleda.

Concejales

- D. Pedro Ramón Martín Peraleda
- D. Mariano Vialás Peraleda.
- D. Francisco Jiménez García
- D. Juan Manuel Sánchez Martín

SECRETARIO

D. Jesús Serrano Escudero

En la localidad de Bohonal de Ibor, siendo las diez horas del día veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne en el Salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión previamente convocada, ORDINARIA, Presidencia de D. Blas Luís Escudero Peraleda, con la asistencia de los Concejales, cuyos nombres se insertan al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Jesús Serrano Escudero, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia

mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la Sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día que figura en la Convocatoria que ha sido entregada a los Señores Concejales.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016:

El Señor Alcalde pregunta si algún Concejal quiere formular alguna aclaración u observación respecto del Acta de la Sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016 y, no presentándose ninguna, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO AÑO 2017.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha del que se desprende que la situación es de cumplimiento

Considerando el contenido del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 23 de diciembre de 2016.

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, por unanimidad, se adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de ejecución.

1

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- RENOVACIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR

Visto que con fecha 9 de noviembre de 2016, se remite al Tribunal Superior de Justicia y al Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, el Bando de Alcalde del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular, en el Municipio de Bohonal de Ibor. Siendo expuesto con fecha 15 de noviembre de 2016, el Bando en el Boletín Oficial de la Provincia, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido o Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz.

Visto que con fecha 7 de diciembre de 2016, finalizó el plazo de presentación de solicitudes, Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD, se adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Formular propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, para el cargo de Juez de Paz Titular a favor de Don Enrique Fernández Rey, con DNI n.º70410589E, domiciliado en , C/ Cristóbal Colon nº 8.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial de Navalmoral de la Mata, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)».

SÉPTIMO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Alcalde desde la celebración de la última Sesión Ordinaria, quedando los Señores Concejales enterados de su contenido.

SEPTIMO.- INFORME DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar en los siguientes términos:

"Recepción de Obras:

-Se informa al pleno que el día 21/12/16 se han recepcionado las obras ejecutadas con el Plan Activa 2016 estando presente Miguel y Mª José como arquitectos, Constancio como Director de obra y Jesús secretario de nuestro Ayto. El constructor y un servidor. No habiendo ninguna objeción quedando la obra recepcionada.

Informe adicional a los presupuestos

Considero conveniente hacer mención especial a las siguientes inversiones contempladas en el Presupuesto de 2017 que acabamos de aprobar inicialmente:

-El arreglo de la calle las Bodegas con la indicación de Patrimonio



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10. http://www.bohonaldeibor.es/ e-mail: ayuntamiento@bohonaldeibor.es

- -Realización de pasos canadienses
- -Construcción de nichos
- -Adquisición de cerca para ampliación de cementerio
- -Reparación del colector
- -Ejecución del Plan Activa Bianual 2017/18
- -Del ejercicio 2016 tenemos 10.000€ destinados a la reparación de las pistas deportivas, los seguimos manteniendo para el ejercicio 2017

Subvenciones

Se informa al Pleno que nos han comunicado de Diputación la subvención de la reparación de los caminos rurales

Se informa que en un principio se nos había denegado la subvención de la piscina, por no tener la puntuación suficiente, se ha hecho una reclamación porque no nos habían valorado en un apartado 10 puntos, esperando que se subsane este error y podamos tener acceso a ello.

Nos ha sido denegada la subvencion del alumbrado eléctrico, por unas deficiencias en el proyecto y ya no se pueden subsanar

GIMNASIO.

Ya están instalados los aparatos, se han añadido al seguro que tenemos actualmente por valor de 225€ anuales.

Se van a elaborar unas normas, un carnet, y pondremos una cuota para su utilización,

Se contratara un monitor a media jornada.

También se ha encargado un cierre para mayor seguridad.

INFORME CONTRATACIONES DE PERSONAL.

Se va a contratar para el Plan de Empleo Social a una persona por seis meses, la destinaremos a varios usos.

En el Centro de día se le renovara el contrato a la cocinera, ya que no hay nadie más que reúna los requisitos exigidos.

Al terminar el contrato Samuel se ha contratado en su lugar a Azucena.

El PER. Este grupo de personas termina hoy y el siguiente grupo empezará el día 9 de enero.

Así mismo se informa de la contratación de una dinamizadora cultural hasta finales del mes de diciembre con cargo a una subvención que se solicitó en el me de Junio y nos otorgan ahora."

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Blas Luis Escudero Peraleda, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las once horas del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario doy fe levantando acta, que consta de tres páginas.

Ao Bo

EL ALCALDE

Fdo: Blas Luis Escudero Peraleda

EL **SECRETRARIO**-INTERVENTOR

Fdo.: Jesús Serrano Escudero.